

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004 VI LEGISLATURA Núm. 181

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Carlos Javier Fernández Carriedo

Sesión celebrada el día 8 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, PNL 180-I, presentada por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan Regional de Vivienda, realice una promoción de viviendas de alquiler para jóvenes en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 324-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Observatorio de la Vivienda y Promociones Inmobiliarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 327-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005 de un fondo regional destinado a la rehabilitación integral de barrios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		Págs
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3626	El Presidente, Sr. Fernández Carriedo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida.	
El Presidente, Sr. Fernández Carriedo, abre la sesión.	3626		3630
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín, para comunicar las sustituciones.	3626	Segundo punto del Orden del Día. PNL 324.	
Elección de Vicepresidente de la Comisión.		El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3630
El Presidente, Sr. Fernández Carriedo, procede a la elección de Vicepresidente de la Comisión.	3626	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	3630
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para proponer candidato.	3626		
El Presidente, Sr. Fernández Carriedo, somete a votación la propuesta de candidato. Es elegida como Vicepresidenta de la Comisión la señora Ruiz-Ayúcar Zurdo.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 327.	
	3626	El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3631
Primer punto del Orden del Día. PNL 180.		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3631
El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3627	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3631
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Gonzá-	3027	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3633
	3627	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3633
lez Núñez (Grupo Popular).	3627	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3635
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3628	El Presidente, Sr. Fernández Carriedo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3635
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3629	El Presidente, Sr. Fernández Carriedo, levanta la sesión.	3635
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3629	Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	3635

[Se abre la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): ¿Existe alguna sustitución que los Grupos Parlamentarios quieran comunicar a esta Presidencia?

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Ilustrísimo señor don Emilio Arroita sustituye al señor don Alejo Riñones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Si no hay más sustituciones... Al parecer, la Vicepresidenta de la Comisión ha renunciado para pasar a ocupar puesto como Portavoz de su Grupo Parlamentario. Pregunto a los miembros de la Comisión, nuestra Orden del Día, si existe algún inconveniente para que se proceda a la elección de nueva Vicepresidenta o Vicepresidente de la Comisión. Si no hay inconveniente, se incluye... se incluye en el Orden Día. ¿Algún Grupo propone alguna persona para ser miembro como Vicepresidente de esta Comisión?

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí, el Grupo Parlamentario Popular propone a doña Dolores Ruiz-Ayúcar como Vicepresidenta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Sí. ¿Hay alguna otra propuesta? Pues procedemos a la votación. ¿Votos a favor de doña Dolores Ruiz-Ayúcar? Bueno. Aprobada por unanimidad, y puede la señora Vicepresidenta ocupar su asiento.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚ-CAR ZURDO): Yo, siempre que me presento a alguna votación, arraso. [Risas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): La damos la enhorabuena. Bien. Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura a este punto.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MÍN-GUEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 180-I, presentada por la Procuradora doña Laura Torres Tudanca, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan Regional de Vivienda, realice una promoción de viviendas de alquiler para jóvenes en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y cinco, de once de marzo de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Tiene la palabra la señora Procuradora Proponente, doña Laura Torres, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. Supongo que no les descubro nada nuevo si les digo que la adquisición de una vivienda es, para la mayoría de los castellanoleoneses, la máxima inversión y la carga económica más gravosa que han de soportar a lo largo de buena parte de sus vidas. Pero si cerramos más el círculo y nos circunscribimos a los jóvenes únicamente, el acceso a la primera vivienda se hace, si cabe, más inalcanzable.

Los jóvenes comprendidos entre los diecinueve y treinta y cinco años, que en nuestra Comunidad son alrededor de setecientos cuarenta mil, viven en una situación económica inestable, con salarios bajos y careciendo de ahorro, pero, a la vez, sienten la necesidad de emanciparse y de formar un hogar, y, por lo tanto, demandan vivienda.

La necesidad choca con las expectativas poco alentadoras para este colectivo. Por el lado de la oferta, el precio de la vivienda sube alarmantemente; causa de la escasez de suelo, la especulación y la falta de mecanismos que regulen y supongan un freno al precio de la iniciativa privada. Es ahí donde las Administraciones Públicas deben intervenir de forma decidida, como se hará por parte del Gobierno Central en Castilla y León subiendo el presupuesto en vivienda en un 394%.

Burgos es una de las provincias con mayores dificultades en el acceso a la vivienda de toda España. La capital ocupa los primeros puestos en precios por metro cuadrado desde el noventa y seis, donde el precio era de 145.000 pesetas el metro cuadrado, hasta el dos mil uno donde el precio fue de 258.000 pesetas/metro cuadrado. Se puede apreciar que el incremento en cinco años ha sido alrededor de un 77%. También sabemos que este mercado tiene tendencia al alza y rigidez a la baja.

Miranda de Ebro ha seguido la misma tendencia que la capital y que toda la provincia, que Burgos; además, la cercanía con Vitoria y la sinergia entre ambas ciudades ha agudizado el efecto del encarecimiento. En el dos mil, la Sociedad de Tasación estimó la subida en un 13%, y en el dos mil uno en un 15%. Podemos ver que la tendencia –como he dicho– era al alza.

El Plan Director Regional de Vivienda, aprobado para el dos mil dos hasta el dos mil nueve, destaca como puntos... como algunos de sus puntos clave: la potenciación de la vivienda en alquiler, apuesta por la coordinación entre Administraciones Públicas y se hace mención especial al colectivo de los jóvenes; igual que el reto que se ha impuesto desde la Consejería de Familia en el segundo Plan de Juventud, del cual se sacan dos conclusiones muy importantes, que es el deseo de emanciparse de los jóvenes y la incapacidad por no tener autonomía económica; además, se apuesta fuertemente por el fomento del alquiler.

Viendo que ustedes insisten tanto, no nos queda más remedio que creerlo, y según y como dice el Plan Director en cuanto a la colaboración entre las Administraciones, el Alcalde de Miranda de Ebro firmó el veintiséis de noviembre del dos mil dos el Pacto del Suelo. El veinticuatro de febrero de este año, la Junta de Gobierno Local propone a la Junta de Castilla y León que en una parcela de su propiedad se desarrolle una promoción para este colectivo que tan presente tenemos todos, que son los jóvenes, y que además sea de alquiler, que es lo que ustedes, precisamente, quieren fomentar.

El uno de marzo esta Procuradora, para reforzar la petición de los mirandeses a través de sus representantes, redacta esta Proposición que hoy viene a Comisión. Y esta Proposición dice que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que el Plan... a que, dentro del Plan Regional de Vivienda, se realice en la localidad de Miranda de Ebro una promoción de viviendas de alquiler para jóvenes en una parcela de su propiedad, sita en la calle Alfonso VI, o, en su defecto, una promoción de viviendas públicas con carácter general". Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Para consumir un turno en contra, dispone la palabra el Procurador Luis Domingo... (no sé cómo se apellida) por un turno... por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta continúa, sin interrupción y

dentro de ese Plan Regional ya establecido, el Plan Director al que usted ha hecho referencia, su política de vivienda en Miranda. No debe iniciar, por lo tanto, ningún expediente al respecto que usted nos indica.

Por citar las últimas intervenciones en tal aspecto de la Junta en esta ciudad: concluyó las treinta y siete viviendas ubicadas en Las Matillas; adjudicó ya hace casi dos años, a principios del año dos mil tres, cincuenta y un nuevas viviendas en el mismo lugar, dedicando para tal actuación más de 4.000.000 de euros, pero, lamentablemente y por causas ajenas a la Junta, sino motivado porque no pudo disponer del suelo, pues ha habido que reiniciar ese expediente y ya está adjudicada la construcción de, en vez de cincuenta y una, sesenta y dos nuevas viviendas en la zona de Las Matillas. Y, también, ya anunció en primavera una nueva promoción de viviendas concertadas en el lugar donde indica su Proposición No de Ley.

También este Grupo, ya en primavera, hizo público -y son testigo para ello los medios de comunicación- la actuación que la Junta estaba desarrollando en Miranda en la calle Alfonso VI y en un solar de su propiedad, una nueva promoción de viviendas concertadas, viviendas protegidas de gestión pública.

Ya dijimos que se iba a licitar el proyecto de construcción en este otoño, en noviembre, que se iba a ubicar en una parcela de la calle Alfonso VI, en el número setenta, en un solar que tiene trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, y que el estudio previo ya efectuado establece unas condiciones de aprovechamiento de casi mil doscientos metros cuadrados, concretamente mil ciento setenta, por lo que podrían edificarse dos viviendas por planta, con un máximo de doce viviendas, siendo la previsión inicial de diez.

Con estos datos que le he expuesto, y que usted puede comprobar, su Señoría verá que aquello que nos solicita, a que instemos a que la Junta haga y a que inicie una nueva promoción, ya no es pertinente porque lo que usted aquí indica que se inicie ya está iniciado y avanzado.

Espero que del conocimiento de estos hechos, pues le produzcan por una parte satisfacción de ver que sus demandas ya han sido superadas por los hechos en el tiempo, y, por lo tanto, concluya la necesidad de retirar su Proposición No de Ley por estar superada por los hechos y devenir, si no improcedente, por lo menos innecesario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Sí. Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene, por tiempo máximo de cinco minutos, la palabra doña Laura Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Pues no voy a retirar la Proposición No de Ley porque, en su tiempo, la Proposición No de Ley, que fue cuando el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, el día veinticuatro... porque yo al final de mi primera intervención he citado una serie de fechas con toda la intención, porque el día veinticuatro de febrero la Junta de Gobierno Local le pide a la Junta de Castilla y León que se haga en esa parcela de su propiedad la promoción de viviendas. El día once de marzo la Proposición No de Ley está publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Del once de marzo hasta hoy en día han pasado siete meses, con lo cual, me alegro que en esos siete meses se hayan movido ustedes y ahora me anuncien que se va a hacer; pero en el momento que nosotros presentamos la Proposición No de Ley, y que la Junta de Gobierno tuvo como acuerdo... proceder a esta petición, en aquel momento la Junta de Castilla y León no había todavía movido ni una ficha.

Me alegra también que usted me conteste aquí, en este foro, en estas Cortes, y no nos contesten a través de los medios de comunicación, porque yo, de lo que ustedes me iban a comentar hoy, me enteré hace una semana, cuando todavía ni la Proposición No de Ley se sabía si iba a venir a... a debate; ustedes lo contestaron a través de los medios, y es aquí donde se le ha propuesto y aquí es donde me deben de contestar, por lo menos por respeto, por respeto.

Con respecto a los medios de comunicación, me acaba de decir que habían anunciado en esta primavera, en los medios de comunicación de Miranda, que esta promoción se iba a hacer. Pues el señor Alcalde de Miranda de Ebro, que es la máxima autoridad, se ha enterado el día veintisiete... veintiuno de septiembre. El Jefe de Servicio de Vivienda Pública le ha mandado una carta, que ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Miranda el día veintisiete de septiembre. Ese es el respeto que ustedes tienen a las instituciones y las coordina... y la coordinación que quieren ustedes tener con las Administraciones Públicas.

Yo no voy a retirar la Proposición No de Ley, pero sí me alegro; me alegro, y yo creo que no voy a ser la única que se alegre, los mirandeses se van a alegrar también. Pero creo que la cuestión de que si se ha empezado a instancias de la Junta o a instancias de... la insistencia del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que eso no va a ningún lado. En lo único que vamos a salir de esta Comisión es reforzados... ni usted ni yo, ni su Grupo ni el mío, sino los mirandeses y todos los que se puedan beneficiar de esa promoción de viviendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Sí. Para un último turno de dúplica, tiene la palabra en... representando al Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. De eso no me cabe duda, de que los directamente beneficiados van a ser los mirandeses, y que eso es lo importante, por encima de cualquier debate político por muy legítimo que sea.

Yo le he dicho que su Proposición, al día de hoy, ya es innecesaria. Evidentemente, le he dicho que no sea improcedente, y así se lo he dicho. Cuando usted la presentó, pues podía desconocer estos hechos, pero a la fecha actual y en el grado de desarrollo que está el expediente, pues si se actuase con lógica, y considerando, como ha reconocido, que ya es innecesaria, pues lo más procedente sería retirarla. Que no retira esta propuesta, bueno, pues puede obedecer a dos motivaciones: una, yo... podía ser el desconocimiento de los hechos, lo cual ya me ha demostrado que no los desconoce; después, en segundo lugar, únicamente puede ser un atrevimiento político el no retirar en esta situación la propuesta.

En los debates hemos de ser rigurosos, hemos de ser serios y consecuentes, y, entonces, no puede mantener -dice usted- una propuesta donde indica que se inicia un proceso de promoción, cuando ese proceso usted ha constatado que se ha iniciado ya hace casi medio año, que de... de modo público se anunció en junio, del que existe ya constancia por escrito que se va a licitar en el mes de noviembre. Un escrito firmado por el Director General el seis de septiembre, pone: "Asunto: segunda convocatoria de dos mil cuatro, viviendas concertadas. La relación de promoción a incluir en la próxima convocatoria de noviembre de dos mil cuatro de viviendas concertadas es la siguiente...". Y entre ellas aparece Miranda de Ebro. (Documento público). Y usted, ¿qué ha esgrimido? ¿Documentos del Ayuntamiento? Pues también conoce otro documento remitido al Ayuntamiento donde el Alcalde tiene conocimiento de lo que usted aquí pide. Ya se está haciendo; es más, la Junta está a la espera de un informe urbanístico del propio Ayuntamiento.

Entonces, ¿cómo, por lógica, podemos votar a favor de que se inicie una tramitación que sabe usted el grado de desarrollo que ya tiene?

Dice la carta así remitida al Alcalde de Miranda: "Asunto: promoción de diez viviendas de protección pública en Miranda. Prevista la próxima convocatoria de la promoción de referencia, se solicita a ese Ayuntamiento expida informe relativo al régimen urbanístico aplicable a la parcela objeto de actuación, sita en la calle Alfonso VI, número 70, de esa localidad".

Mire, Señoría, cuando una persona discute la evidencia, ya pierde toda credibilidad en la argumentación

posterior. Y, evidentemente, usted no puede solicitar que votemos a favor de una propuesta que insta a que iniciemos un expediente que lleva ya medio año de camino. Se ha anunciado, se ha hecho el estudio previo, se ha comunicado oficialmente la licitación del proyecto para el mes de noviembre de este mismo año, se ha comunicado al Ayuntamiento, se ha requerido al propio Ayuntamiento a que emita informe urbanístico, ¿cómo puede atreverse a pedir a esta Comisión que aprobemos en una proposición instar a iniciar un expediente para la construcción de estas viviendas?

Si la coartada del... del desconocimiento de los hechos ya no la puede esgrimir para retirarla, su persistencia en la discusión, contra toda evidencia, pone de manifiesto que su máximo interés no es tanto la construcción o no de las viviendas, sino trasladar a la ciudadanía dos ideas: o que, por una parte, la propuesta obedece a una iniciativa suya -que creo que es la que quiere mantener-, idea, por otra... por otra parte, falsa; o que el Partido Popular se opone a su propuesta de construcción. Si así lo hiciera, yo le pido que tenga la valentía y honradez política de explicar el motivo de nuestra oposición: no estorbar en la construcción de viviendas concertadas en Miranda, que la Junta ha comunicado ya a su máximo representante, al Alcalde, y del cual estamos esperando un informe para poder ya proceder a su construcción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): ... turno y cerrar el debate, tiene la palabra doña Laura Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Lo que me pregunto yo es cómo se podrán ustedes atrever a decirme que la Proposición No de Ley va fuera de tiempo, cuando le estoy diciendo que yo la presenté el once de marzo y ha tardado ocho meses en venir a esta Comisión. Yo no convoco la Comisión, ni meto los puntos dentro del Orden del Día. Quizás la insistencia del Ayuntamiento y la propia Proposición No de Ley ha sido el detonante que ha provocado que inicien el expediente. Pero -como le he dicho- yo no voy a colgarme ni la medallita, ni quiero que se la cuelguen ustedes. Ahora, lo que... lo que no aguanto es que el Presidente -que se supone que es el que convoca la Comisión- meta una Proposición No de Ley ocho meses más tarde, cuando se sabe que una cosa ha empezado, para que usted me venga a decir esto aquí. Y tampoco entiendo cómo me puede hablar usted de atrevimiento cuando, gracias al Gobierno Aznar, las viviendas han subido en un 121%.

Yo, bueno, cuando leí el informe... cuando... [Murmullos]. (Creo que estoy en el turno de la palabra yo. Sí, sí). Cuando he leído esto, se ha obviado algo muy importante, que son las fechas. He leído el texto. Es verdad que se le pide al Ayuntamiento un informe sobre

el régimen urbanístico, pero se lo piden el día veintisiete de septiembre al Alcalde de Miranda de Ebro; Alcalde que, me consta, no tiene conocimiento de que esto se iba a hacer hasta esta carta. Lo sabe, igual que lo sé yo y cualquier mirandés, por su afán de salir en los medios de comunicación y de contar todo en los medios de comunicación.

Yo... desde luego, me está pidiendo que aclare bien a los mirandeses cómo explicar que ustedes van a votar que no. Yo no voy a aclarar nada; yo voy a aclarar simplemente y les voy a decir que yo presenté una Proposición No de Ley avalando a una... a algo que la Junta de Gobierno Local había visto como viable para Miranda, que la presenté el once de marzo, que me la traen ocho meses más tarde aquí a su debate, y que ustedes la han votado que no. Encárguense ustedes de explicar a los mirandeses por qué sistemáticamente todo lo relacionado con Miranda lo votan que no, encárguense.

Porque en Miranda de Ebro la... el sentimiento que había estos días es que, gracias a usted y al señor Director General de Juventud, que salieron la semana pasada, como todos los viernes -hoy me extraña que esté usted aquí, porque hoy tenían rueda de prensa en Miranda-, salgan siempre anunciando sus buenas intenciones para con Miranda, su afán en desarrollar Miranda, y luego vengan aquí sistemáticamente y todas las Proposiciones No de Ley donde pone "Miranda de Ebro" voten sistemáticamente que no. Eso se lo explican ustedes.

Yo lo único, cuando salga de esta Comisión, y me llamen los medios... porque yo las notas de presa no las tengo prefabricadas; a mí, cuando me llaman los medios, contesto directamente, no prefabrico las notas de prensa ni pienso con antelación lo que voy a decir cuando salga de aquí. Cuando salga de aquí -como le digo-, diré lo que ha ocurrido, que ustedes han votado que no, que han traído una Proposición intencionadamente ocho meses más tarde para decir que ustedes ya lo habían empezado. Así que ya les digo que, cuando salgamos de aquí, cada uno que aclare lo que ha hecho en esta Comisión. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Sí. Yo le ruego a la señora Procuradora que respete las decisiones de la Presidencia. Y como parece que se pide aclaración, le diré que en el día... el Orden del Día de hoy van tres temas, y el tema segundo y tercero se han presentado el día quince de junio. Cabía la opción de celebrar una única sesión para su tema o acumular tres, que es lo que se traen hoy. El segundo y el tercero se han presentado el día quince de junio, y todos conocemos cuáles son los periodos hábiles y no hábiles del Parlamento. Es una decisión de la Presidencia. Se puede equivocar o no se puede equivocar, pero la ha tomado la Presidencia, no ningún Grupo Parlamentario.

Se procede a la votación. Seis votos. ¿Votos en contra? Diez votos. Queda rechazada la Proposición.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura del mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MÍN-GUEZ): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 324-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del observatorio de la vivienda y promociones inmobiliarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta, con fecha de junio de dos mil cuatro... quince de junio de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Sí. Para la defensa de la misma, tiene la palabra doña Elena Pérez, en representación del Grupo Socialista.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Decir -como es cierto, como ha dicho el señor Presidente- que esta iniciativa y la siguiente ha sido presentada en el mes de junio. Claro, hay pocas iniciativas en esta Comisión, pero destacar que las únicas que existen son del Partido Socialista; es decir, que no nos puede achacar a nosotros que se convoque o no se convoque esta... esta Comisión, precisamente cuando somos los únicos que, como Procuradores o Procuradoras, cumplimos con nuestra obligación y traemos iniciativas a esta Cámara.

Yo intentaría en este momento rebajar... yo creo que ha habido un poco... un debate un poco agrio, que yo creo que no tiene... no tiene que existir en este tema, porque yo creo que el interés de todos y todas -los Grupos- es que, constatando la gran problemática que existe en nuestra Comunidad Autónoma y en toda España, habrá que tener y poner en marcha medidas... medidas que intenten paliar o empiecen a atajar el problema que tenemos del acceso a la vivienda; un problema y un derecho que constata nuestra Constitución, el acceso a una vivienda digna, es decir... y un problema, que es la especulación, que es el único que prohíbe la especulación inmobiliaria, que prohíbe claramente y expresamente nuestra Constitución.

Por lo tanto, yo creo que nos tenemos que poner en este tema, tenemos que hacer un esfuerzo entre todos, un compromiso, no solo los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, sino seguramente toda la sociedad, para poder empezar a atajar este tema. No se puede dejar, como se ha planteado hasta ahora muchas veces, creyendo que el mercado por sí solo se iba a regular, y hemos dado pie, o se ha dado pie, a la especulación más dura vivida en los últimos años, siendo el país... el

segundo país de Europa en el que más ha crecido el precio de la vivienda. Y, por lo tanto, creemos que el mercado por sí solo no se regula y que es necesario crear algún organismo que, vigilando, estudiando y escuchando sobre todo a la sociedad civil, puedan plantear los... las soluciones que se puedan poner en marcha para que... para un ciudadano y ciudadana de Castilla y León también el acceso a una vivienda no suponga más allá del 30% de su renta, como hemos planteado el Partido Socialista desde el Gobierno de la Nación. Por eso traíamos esta Proposición en junio de crear un observatorio de la vivienda

Sabiendo que eso está creado, y que se ha reunido en el mes de julio... y disculpen que no lo haya retirado, porque no he encontrado... -y quiero ser sincera en este momento-, no he encontrado, de verdad, los organismos que componen ese observatorio. Yo, simplemente, plantearía que eso tuviera una agilidad para que de verdad ese observatorio, que está compuesto por todo tipo de agentes o sectores sociales, tenga de verdad una agilidad y tenga de verdad... que su práctica y su puesta en práctica sirva, de verdad, para atajar este problema.

Por lo tanto, sabiendo que esto está ya en marcha, que el veintiocho de julio se reunió por primera vez este observatorio -como me ha observado el Partido Popular-, yo en este momento -y encantada-, desde el Grupo Socialista, retiro esta Proposición No de Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Bueno. Pues siendo retirada, pasaríamos al tercer punto del Orden del Día. Y por el señor Secretario se... se procede a dar lectura de la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MÍN-GUEZ): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 327-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil cinco de un fondo regional destinado a la rehabilitación integral de barrios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta, de fecha quince de junio de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Para defender la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días, otra vez. Estamos ante un problema de nuestras ciudades, que está padeciendo la mayoría de las ciudades de Castilla y León y de España -vamos a... por lo menos en este país; yo no me estoy refiriendo fuera de nuestras fronteras-. Pero sabemos que por razones históricas, de las condiciones históricas en las que se crearon determinados barrios y áreas, se han desarrollado muchas áreas de

las ciudades que sufren en este momento importantes problemas urbanísticos y sociales, que, en ocasiones, lejos de resolverse, se están tendiendo a agravar.

Se concentran en algunos barrios algunos procesos de regresión urbanística, problemas demográficos, causados por la pérdida o el excesivo crecimiento de la población y carencias económicas y sociales. Son en muchos casos barrios viejos o casos antiguos, extensiones urbanas realizadas sin una planificación ni dotación de equipamientos apropiados, polígonos de viviendas o áreas de urbanización marginal.

En estas zonas concluyen a menudo problemas de diferente naturaleza, que a veces afectan al estado de conservación de los edificios, a la urbanización, a las redes de servicio, a la existencia de espacios públicos, a espacios verdes, etcétera, etcétera.

A nosotros nos parece que por eso estas áreas, estos... de determinados barrios de nuestra Comunidad Autónoma -que nosotros en nuestros Antecedentes planteamos que puedan ser cincuenta, pero puedan ser más; yo eso no lo voy a entrar a debatir-, sería necesario que la Junta de Castilla y León, así como el Ayuntamiento, en algunos sitios, está... tome esto como bandera, como objetivo, y plantee un fondo presupuestario regional para ayudar a las Corporaciones Locales en este sentido.

Por eso nuestra Propuesta de Resolución plantea instar a la Junta de Castilla y León, primero, a la creación en los próximos Presupuestos -aunque ya sabemos que estarán elaborados, y que será... pero, bueno, podemos hacerlo vía enmienda después- para el año dos mil cinco de un nuevo fondo regional destinado a la rehabilitación integral de barrios en una primera fase, de dos mil cinco a dos mil nueve, en condiciones... en estas condiciones que le estaba planteando; y, segundo, a firmar para ello un protocolo de colaboración con los Ayuntamientos de las ciudades de Castilla y León con el fin de priorizar las actuaciones a realizar en todos ellos, temporalizarlas; es decir, plantear objetivos, plazos, metas a lo largo de estos cuatro años planteados y con el fin de buscar y aportar la cofinanciación más adecuada para aportar las soluciones más indicadas en cada uno de los mismos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, doña Elena, sin ánimo de entrar en polémica, se lo digo con toda franqueza, ¿eh?, quiero decir que... con todo cariño, efectivamente, ciertamente, usted propone la creación de un fondo para que se inclu-

ya en los Presupuestos del año dos mil cinco. No quiero volver al debate anterior, ni muchísimo menos; simplemente que, quizá, en el momento en que nos encontramos, pues no... no se pudiera, no se pudiera, sin perjuicio de lo que yo le voy a contestar a continuación, el incluir... con independencia de la bondad o no de la propuesta, incluir en los Presupuestos. No sé si usted tiene que presentar una enmienda o no, eso ya su Grupo será quien lo deba de debatir; pero, en cualquier caso, ciertamente, aunque se quisiera, ya no se puede.

Pero, en fin, no es esa... no... no es ese, en cualquier caso, el motivo de que yo haya solicitado un turno en contra, ¿verdad? Se lo digo... lo digo, simplemente, a modo... a modo de dejar constancia; y de verdad que se lo digo sin ánimo de entrar en ninguna polémica, porque no es un tema tampoco que deba de generar el deseo a la polémica, entiendo yo.

Mire, usted sabe tan bien como yo que, por parte de la Junta de Castilla y León... y que se creó a través del... del Plan Director de Vivienda y Suelo, ya conocido aquí en esta... en este Parlamento, del año dos mil dos y dos mil nueve, lo que denominaban "las áreas de rehabilitación integrada". En fin, creo que no conviene... no es bueno, desde el punto de vista administrativo, porque se genera... supondría generar, pues, doble documentación, expedientes, etcétera. Y, por lo tanto, si está creada ya esta vía de las áreas de actuación... de las áreas de rehabilitación integrada, ¿por qué no podemos utilizar...? Porque precisamente una de las finalidades de las áreas de rehabilitación integradas, que usted conoce, precisamente, uno de los fundamentos es lo que usted propone.

Es decir, no... no se trata -como alguien puede pensar, porque hay ejemplos en contra- de que las áreas de rehabilitación integrada lo que suponen es inversiones o acuerdos entre Administraciones para rehabilitar una parte el casco histórico o zonas incluidas dentro de los cascos más antiguos de las ciudades, sino que también... y ejemplos tenemos de ellos, pues son, por ejemplo, el barrio de Chamberí de Salamanca; por ejemplo... y más que yo le puedo relacionar, ¿verdad?, son barrios que pudiéramos llamar, en cierto modo, pues con cierto abandono o que pudieran haber tenido cierto abandono o cierto... o algo degradados y que, efectivamente, han utilizado esta fórmula de las áreas de rehabilitación integrada para rehabilitarse; no solamente desde el punto de vista de la vivienda -que también es importante, naturalmente-, sino también desde el punto de vista de las infraestructuras de cada uno de los barrios.

Por lo tanto, sí tenemos dentro del Plan Director de Vivienda y Suelo, no solamente esto, existe otro... otra fórmula... otra figura que se crea a través del Plan Director, que es la figura de los entornos de rehabilitación agrupada, que también pretende un poco... quizá

aquí sí con unas características un poco más... un poco más de conjuntos arquitectónicos, que tengan un poquito más de integridad entre ellos.

Pero, en fin, en cualquier caso, existen fórmulas, y la que se debe de utilizar y la que yo pienso... bueno, la que... no la que yo pienso, sino la que realmente se está efectuando es, a través de las áreas de rehabilitación integral, la rehabilitación de estos barrios que usted manifiesta que puede haber degradados dentro de las ciudades. Por lo tanto, yo creo que, si esto ya existe, insisto en la poca conveniencia de crear este fondo que usted dice.

Además, la fórmula que se establece para la creación de un ARI es, quizá, la... la adecuada para que también se haga lo que usted propone, dentro de esa... de esa actuación administrativa del área de rehabilitación, como es la propuesta... -como no puede ser de otra manera- la propuesta de los Ayuntamientos a la Junta, a través de una documentación técnica adecuada, acompañando lo que... lo que ellos crean que deben de acompañar para darle peso a su... a su solicitud. Pero, en definitiva, a través de la iniciativa municipal se plantea ante la Junta que, por medio de decretos, siempre en función de haber negociado con los Ayuntamientos, se firme un convenio para que, a través de decreto, se delimite un área de rehabilitación... de rehabilitación integrada; que insisto -como usted bien conoce- que no necesariamente significa que esté dentro de un casco histórico.

Por lo tanto, una vez que se haya firmado convenio entre Ayuntamientos y la Junta, que siempre aporta del orden de... del orden... no es algo tasado, pero del orden de un tercio de la inversión, se llega -se intenta- y se firma un acta... -siempre se ha firmado; unas veces, con más o menos retraso, pero siempre se ha firmado- un acta con el Ministerio de Fomento o el Ministerio de la Vivienda para que, a través de ese acta, se haga cargo de otra parte de la inversión, como puede... que normalmente viene a ser -más o menos también, aunque no es... ya le digo que no son cantidades fijas- otro tercio de la inversión en estas áreas de rehabilitación.

Por lo tanto, tenemos la fórmula inventada, tenemos el cómo se hace; ha funcionado. Tenemos... a través del Plan Director de Vivienda y Suelo se... se plantearon nueve iniciativas. Es el día de hoy en que la Junta... perdón, en que diferentes Ayuntamientos, a través de la Junta y a través del Ministerio de Fomento... -antes, porque con el de Vivienda todavía no se ha firmado ninguno- van dieciocho... dieciocho expedientes, ¿eh? Que yo, desde aquí, pues le pido que usted, en la medida en que pueda, también haga las gestiones oportunas para que este parón que puede haber habido, y que estoy seguro que ha sido puramente administrativo, ¿verdad?, por el cambio de personas en los cargos, etcétera, pues

que se firmen ya los convenios; que hay esperando ahí uno de León, hay otro de Burgos -que no quisiera equivocarme-, que están solamente a esperas de... a expensas, perdón, de la firma de... por parte del Ministerio de la Vivienda -que lo va a firmar, sin duda alguna; o sea, no me plantea ninguna duda-, para que, efectivamente, se lleve a cabo estas actuaciones.

Resumiendo: si ya existe la fórmula, no vemos por qué necesariamente hemos de crear otra si esta ya funciona, si sabemos cómo funciona y está dotada de una financiación adecuada.

Evidentemente, no consta en los Presupuestos una partida concreta, pero yo creo que eso, lo más... lo menos que puede hacer es beneficiarnos; es decir, no tenemos una partida concreta en la que tengamos necesariamente que ceñirnos, sino que, en virtud de esos convenios que propongan los Ayuntamientos, en virtud de esas... de esas áreas que delimite la Junta mediante decreto y que tengan una financiación a tres Administraciones, pues evidentemente yo creo que, sin duda alguna, se puede llegar mucho más lejos que si dotamos exclusivamente a la Junta con un fondo; aunque luego fuera -como ustedes dicen en su propuesta- en convenio con estas Administraciones. Pero insisto: ya está; aprovechemos esa fórmula. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Jiménez y señor Presidente. Voy a empezar por el final, como ha dicho usted. Perfectamente sabemos que en los presupuestos, y según las peticiones, para este tipo de áreas de rehabilitación integral hay ayudas que se dan a determinadas Entidades Locales para rehabilitación, mínimamente, de ciertos espacios.

Nosotros queremos plantearlo al contrario, y yo creo que esa es... el objetivo de esta Proposición No de Ley. El objetivo es extender estas actuaciones –a veces ya iniciadas en algún sitio– a todos los barrios y áreas urbanas que lo precisen de Castilla y León, y eso significa una implicación clara de la Junta de Castilla y León con el tema. No podemos dejar exclusivamente en manos de las Entidades Locales, asfixiadas económicamente en muchos aspectos, iniciativas que la mayoría de las veces vienen avaladas exclusivamente por proyecto Urban europeos; avaladas también y a veces pedidas por asociaciones de vecinos, etcétera; y por el Estado, como usted planteaba.

En este caso, yo... recordarle, en los Presupuestos Generales del Estado, Madrid... de estos, de dos mil cinco, Madrid sí que ha firmado el convenio y tiene un presupuesto determinado. Madrid, gobernado por el Partido Popular -hablo-, tiene un presupuesto determinado para rehabilitación de barrios en ciudades; Madrid, Barcelona, etcétera. Barcelona ha planteado una ley; es decir... Barcelona... perdón, Cataluña ha planteado una ley, en concreto del cuatro de junio del dos mil cuatro, que se compromete, por ley precisamente, al objetivo que nosotros le estamos planteando. Hace un estudio de las necesidades que tiene su Comunidad Autónoma; plantea dónde se tiene que actuar prioritariamente, prioritariamente, qué plazos, qué metas, cuál son los barrios o áreas que son susceptibles de mejorar o de intervenir y crea un fondo para ello.

Eso... lo único que significa esta Proposición No de Ley -y era lo que yo traía aquí hoy, el espíritu que quería que *subyacera*... subyaciera- era, precisamente, ese compromiso concreto de la Junta de Castilla y León. No podemos seguir con un Gobierno que deja hacer a otro tipo de iniciativas. ¿Por qué? Porque se pueden firmar convenios también no solo con Entidades Locales, sino también con asociaciones o promotoras privadas, etcétera, para rehabilitación de este tipo de áreas.

Es decir, aquí estamos planteando un compromiso claro, presupuestario, de la Junta de Castilla y León con este tema. Que luego plantee... podíamos haber traído aquí otro tipo de iniciativa, no de... Decimos una cuantía. Quizá tenga que ser más o quizá pueda ser un poco menos; yo ahí, si quieren ustedes, llegamos a un acuerdo, a una transaccional y le dotamos, precisamente para estos cuarenta barrios, algo en concreto, precisamente ahora que no lo tiene. Hay ayudas a particulares, en concreto, etcétera; pero, en concreto, presupuestariamente no está en los Presupuestos.

Y nosotros... nos parece, independientemente de que podamos llegar a una transaccional o que nosotros presentemos otro tipo de iniciativas, según lo que contesten ustedes al final de esta Proposición No de Ley, yo mantengo -como no puede ser de otra formaesta iniciativa, que exige... o plantea, perdón, un compromiso claro y concreto a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Muchas gracias, señora Pérez. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, doña Elena, quizá es que partimos de conceptos diferentes. O sea, nosotros, al menos, entendemos que incluso del espíritu de su proposición... Claro, si usted habla de ayudas, no es lo mismo de lo que nosotros estamos contestando. O sea, yo, de... yo... bueno, yo lo que detecto, o lo que creo desprender de su resolución... perdón, de su Propuesta de Resolución, es

que por parte de la Junta se cree un fondo -eso lo dice bien claro- para llevar a cabo la rehabilitación de barrios degradados, etcétera, etcétera. Bien, lo que no podemos es hacerlo a través de ayudas, si es que por ayudas entendemos... entendemos a alguien que solicita que se le dé un dinero y, en función del cumplimiento o no de unos requisitos, se le dé. Eso se podría entender como una ayuda en términos generales.

Claro, lo que yo le estoy diciendo es que la Junta yo entiendo que ha ido más allá, pero para beneficio incluso de lo que usted plantea. Es decir, ¿quién mejor que un Ayuntamiento... quién mejor que un Ayuntamiento puede solicitar ante las Administraciones el que se le otorgue una subvención o se financie una determinada actuación? ¿Quién mejor? Nosotros somos... creemos a pies juntillas en el principio de subsidiariedad, como estoy seguro que usted también. Es decir, lo que no podemos es esperar a que una asociación, una comunidad de vecinos, una asociación de barrio solicite a la Junta de Castilla y León... -por ejemplo; digo la Junta de Castilla y León o cualquier Administraciónsolicite una... una ayuda o una subvención para asfaltar las calles, para cambiar el saneamiento, para dotarle de jardines, etcétera. Eso no es una asociación quien lo debe de gestionar. ¿Cómo se controla eso? ¿Cómo se da? ¿Qué requisitos ha de pedirse?

Yo creo que lo más adecuado... yo creo que lo más adecuado, efectivamente, es que sean las Administraciones Locales, que son las más cercanas a los vecinos, la que solucione ese problema. ¿Cómo? Si ya está inventado, si no tenemos nosotros que decirlo, ya sabemos la multitud de asociaciones que hay, las que se pueden crear y el por qué se crean y la naturaleza que tienen. Bueno, pues cualquier asociación de vecinos, de barrio, de lo que usted quiera, en este caso... Y ponía el ejemplo de Chamberí, del... que es un barrio degradado, pero degradado con un índice de paro importante que tenía, etcétera, pues que... y que ha surgido a iniciativa precisamente de las Administraciones.

Pero en este caso lo que se... lo que yo le estoy poniendo de manifiesto es que sean precisamente esas asociaciones las que, conociendo a la Administración que está más cercana -que seguro que es muchísimo más sensible al problema-, pues a través precisamente de esa Administración se encarguen de solucionar el problema. ¿Cómo? Como yo le he dicho, si es bien sencillo: se firma un convenio por parte de las Administraciones Locales con la Junta de Castilla y León -digo en este caso porque es la Administración Autonómica-. ¿Para qué? ¿Con qué finalidad? Con la que se hayan puesto de acuerdo los vecinos de ese barrio con la Administración. ¡Cuidado!, que no solamente debe... puede partir de los propios vecinos, sino que la propia Administración Local, el Ayuntamiento, a la vista de la

situación en que se encuentra un barrio, puede solicitar la creación y la delimitación de ese área de rehabilitación.

Por lo tanto, yo, de verdad, se lo digo con toda sinceridad: creo que estamos hablando de lo mismo. Quizá lo que estamos divergiendo es en la fórmula; pero yo creo que esta fórmula es buena. Y no solamente lo digo yo, sino que lo tenemos en las... en como... en la experiencia. Yo tengo aquí un informe... no un informe, sino un escrito que se le presentó precisamente al Director General de Arquitectura del Ministerio proponiéndole... -y estoy seguro que así se hará con el tiempo- proponiéndole la firma de dieciocho convenios que ya están acordados entre las Administraciones Locales y la Administración Autonómica, solamente falta que se adhiera; y que estoy seguro que se va a adherir.

Lo reitero, lo de "estoy seguro", porque normalmente no se han negado, o sea, quiero decir que, bueno, es una dinámica que normalmente pues se hace, no veo por qué ahora no se fuera a cumplir; hay Ayuntamientos de todo color, no creo que sea una cuestión política. Por lo tanto, estoy seguro que se va a cumplir; y, si eso es así, ya hay dieciocho en la Región, en esta Comunidad, dieciocho por todas las provincias, dieciocho áreas de rehabilitación. Insisto: no nos centremos en que el área de rehabilitación sea en un sitio u otro, es, y con independencia del sitio, también para solucionar un problema, para solucionar un problema –por seguir el mismo ejemplo, como le he puesto, el de Chamberí en Salamanca–.

Por lo tanto, yo, permítame... ¡Ah!, bueno, y antes de que se me olvide, es que también en la documentación que ha de aportarse por los Ayuntamientos, que... no quita que también se pueda firmar un convenio entre Ayuntamientos y las propias asociaciones, ¡cuidado!, pero va también documentación adecuada a la fórmula para la rehabilitación de las viviendas. Es decir, que no solamente se trata de rehabilitar un barrio en cuanto a infraestructuras, dotaciones, etcétera, sino también para viviendas, para lo cual hay que hacer un análisis de las personas que viven, de sus ingresos, etcétera. En fin, no voy a entrar yo en ese detalle.

Pero bueno, en definitiva, lo que yo le quiero decir, y lo que quiero reiterar, y que me gustaría que usted me entendiera, con independencia de que me dé la razón o no, es que tenemos un sistema que ya está inventado y que funciona, sigamos con él, apoyémosle, incentivémosle, digamos que haga más; pero ya es el que es y funciona, ¿para qué lo vamos a cambiar? Ese, y no otro, es el motivo por el que nosotros nos oponemos a su Propuesta de Resolución; ese y no otro, nada más, en el fin estamos completamente de acuerdo. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Jiménez. Para consumir un último turno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña... doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que me debí explicar mal, pero como la iniciativa está escrita, pues tienen un segundo punto: "Firmar un protocolo de colaboración con los Ayuntamientos de las ciudades". Yo no he pedido en esta iniciativa que las asociaciones de vecinos pidan una subvención a la Junta; y como no lo he pedido, pues yo creo que me he explicado mal. Solo... simplemente estaba hablando de que los Ayuntamientos pueden hacerse oír, pueden oír o escuchar a asociaciones, etcétera; la Junta igual.

Lo que subyace, y yo lo entiendo perfectamente, si... es su forma de... de trabajar y de actuar en política aquí, en Castilla y León. Tenemos un Gobierno que, teóricamente, no tiene objetivos, plazos, metas, no planifica, no sabe qué hacer con esta Comunidad Autónoma en esta materia; porque, si supiera y tuviera claro que hay que hacer prioritariamente en esta Comunidad Autónoma una serie de actuaciones, no le importaría que el Gobierno de la Junta de Castilla y León planificara qué es lo que hay que hacer. Porque cuando han ido al Ministerio de Vivienda han ido con las manos vacías.

Yo me alegro que ahora hayan planteado ustedes dieciocho... dieciocho entornos o áreas de rehabilitación integral; estoy de acuerdo. Nosotros tenemos un estudio más amplio, planteamos que hay que hacer... que hay que hacer... extender ese objetivo a más barrios, porque nos estamos encontrando -y usted lo sabe- que la deficiencia financiera de la mayoría de nuestros Ayuntamientos... está sucediendo que, en la mayoría de las ciudades, seguimos con los mismos barrios degradados de toda la vida, y cada año que pasa es peor. Y, aquí, el Gobierno no coge de verdad el toro por los cuernos. Es simplemente el compromiso político -estoy pidiendo aquí- de un Gobierno de la Comunidad Autónoma, que para eso lo tenemos. El Gobierno no está como un mero gestor -que es lo que usted me está planteando- que gestiona subvenciones, gestiona ayudas y gestiona -esperemos que este año, y así como han anunciado, ya no- un fondo especial -encima, del Presidente- completamente oscuro y falto de transparencia.

Nosotros queremos que esta Junta, que este Gobierno, gobierne, que planifique, que plantee dónde están las necesidades, que plantee un fondo presupuestario y que diga lo que va a hacer en esta Legislatura, inde-

pendientemente, por supuesto, de lo que digan los Ayuntamientos en este tema, independientemente... Quiero decir... no quiere decir que no se les escuche, sino que la Junta diga: "Queremos... esto está así, ustedes no pueden, les vamos a ayudar; vamos a pedir dinero al Estado, vamos a plantear ayudas a fondos europeos y también vamos a poder, o vamos a hacer, o pedir ayudas a promotoras privadas", como se está haciendo en otras Comunidades Autónomas gobernadas, eso sí, también por nosotros.

Es decir, lo único que estamos pidiendo es que se gobierne. Yo creo que en la propuesta estaba claro: queremos que la Junta de Castilla y León tenga un compromiso presupuestario concreto, y eso significa que en los Presupuestos, con toda la transparencia, se diga que en este año se va a actuar aquí, aquí, aquí y aquí; al año que viene, en otros; y así hasta que acabe la Legislatura.

Yo siento no haber llegado a un acuerdo. Le entiendo perfectamente, porque ese es el planteamiento del Partido Popular, que hace no solo en este tema, sino en todos. Nosotros vamos a seguir y, respecto a este tema, traeremos más iniciativas. Nada más. Muchas gracias.

Y, por lo tanto, mantenemos en pie, a pesar de que he propuesto que se podía llegar a una enmienda de transacción respecto al fondo presupuestario en concreto. Se podía rebajar, si no les parecía a ustedes bien; pero tampoco quieren. Entonces, mantenemos la propuesta tal como ha llegado a esta Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): Muchas gracias, señora Pérez. Concluido el debate, se procede a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis votos. ¿Votos en contra? Diez votos. Total: dieciocho votos emitidos...

EL SEÑOR: Dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CA-RRIEDO): ... dieciséis votos emitidos. (Perdón). Seis votos a favor, diez en contra, cero abstenciones. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].